



## COMUNICADO N° 025-2016-CBSSP-LIQ

### A LOS SEÑORES PENSIONISTAS

La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, comunica que el pago de la Pensión del mes de octubre de 2016 se realizará el día viernes 28 de los corrientes.

Los conceptos abonados son los siguientes:

- Pensión de Jubilación
- Pensión de Viudez
- Pensión de Orfandad
- Pensión de Invalidez y
- Retenciones Judiciales

Precisamos, que en la página web [www.cbssp.com](http://www.cbssp.com) se encuentran publicados los reportes de suspensión de pensión (a solicitud o por infringir el Art. 13 del Reglamento del Fondo de Pensiones de la CBSSP) traslado de puerto, reactivación de pago de pensiones por no recoger sus boletas de pago y otros conceptos.

Por las razones expuestas en nuestro Comunicado N° 006 -2014-CBSSP-LIQ del 05 de marzo de 2014, nos vemos precisados a mantener la aplicación del tope de S/.660.00 (seiscientos sesenta y 00/100 nuevos soles) a las pensiones a depositarse en la fecha indicada.

La aplicación de esta medida, originada exclusivamente en la insuficiencia de recursos del Fondo para pagar en forma ilimitada las pensiones a nuestro cargo por haberse interrumpido definitivamente la recaudación de nuevos aportes, nos permitirá atender por más tiempo a más pensionistas, proveyéndolos de un ingreso y, lo que es también muy importante, hará posible que se continúe cotizando a ESSALUD a fin de que no se suspenda la atención de todos nuestros pensionistas y sus familiares.

Jesús María, 27 de octubre de 2016

Comisión Liquidadora SBS - CBSSP

ALFONSO W. PANDO BORJA  
Liquidador SBS-CBSSP

LUIS E. CARRILLO RUIZ  
Liquidador SBS - CBSSP